

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES SELECCIONADOS PARA LA ENTREVISTA QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE BECA DE FORMACIÓN EN EL CADUS, CURSO 2024-25, SEGUNDO PLAZO, ASÍ COMO LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA Y RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN.

La Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Base 15 de la Convocatoria que regula la Beca de Formación en el CADUS, curso 2024-2025, segundo plazo, **cita en el Despacho del CADUS, planta 1ª del Pabellón de Uruguay, el día 11 de Diciembre de 2024, a la hora que se indica**, a los solicitantes que se relacionan a continuación para realizar la referida entrevista, con indicación, en su caso, de la documentación que deben aportar, de acuerdo con lo establecido en la Base 11 de dicha Convocatoria :

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR	HORA
1.	BOTE DE CASTRO, LAURA	Currículum; Cursos; Diseño de Pieza Gráfica y Carta de Motivaciones	09:00
2.	CARO MONTERO, SETEFILLA	Currículum; Cursos; Diseño de Pieza Gráfica y Carta de Motivaciones	09:15
3.	CARO RODRIGUEZ, CRISTOBAL	---	09:30
4.	EXPOSITO FERNANDEZ, RAQUEL	---	09:45
5.	GONZALEZ MORALES, JAVIER	---	10:00
6.	REBOLLO MOSULEN, MONICA	Currículum; Cursos; Diseño de Pieza Gráfica y Carta de Motivaciones	10:15
7.	SABNIEWIEZ CORREDOR, SAMMY DAVID	Currículum; Cursos; Diseño de Pieza Gráfica y Carta de Motivaciones	10:30
8.	SALVATIERRA ENCALADA, ROMINA ANDREA	Carta de Motivaciones	10:45
9.	URGILES CLAVIJO, DIEGO FABIAN	---	11:00
10.	VILLAPOL AGUILAR, GABRIEL	Currículum; Cursos; Diseño de Pieza Gráfica y Carta de Motivaciones	11:15



Los solicitantes citados tendrán, en su caso, condicionada la concesión de la beca de formación a la aportación de la documentación que se indica.

A los solicitantes que no entreguen la documentación requerida o no subsanen su solicitud hasta el día anterior a la fecha de la entrevista, se les considerará desistidos de su petición, notificándose en la Resolución definitiva de la convocatoria.

No obstante, aquellos solicitantes que no aporten los cursos, a pesar de haberles sido requeridos, no serán desistidos de su petición en aplicación de los puntos que hacen referencia a estos documentos en la Base 11 de la Convocatoria.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz,
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	WB+u7ErR7CFIL634ed1HQw==	Fecha	28/11/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WB%2Bu7ErR7CFIL634ed1HQw%3D%3D	Página	2/2

